

informe sobre un espediente pasado por el Intendente de Atacama para modificar el plan de estudios del Colejio de minería de Copiapó. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

4. ° De otra providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Ricardo Caruana para que se le mande estender título de Agrimensor. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

5. ° De una nota del Director del Observatorio astronómico, en que acusa recibo de las obras que el Consejo ha obsequiado a la biblioteca de dicho establecimiento. Se mandó archivar.

6. ° De una nota del señor Cónsul de Chile en Altona, en la cual anuncia que ha remitido los suplementos del *Thesaurus græcæ linguæ* i la entrega novena del volúmen primero de dicha obra que falta en el ejemplar de ella existente en la Biblioteca Nacional de Santiago. Se mando archivar.

7. ° De un estado de la caja universitaria, pasado por el tesoro, correspondiente a los siete meses contados desde el 22 de diciembre de 1860 hasta el 18 de julio de 1861. A indicacion del señor Rector, se acordó pedir informe a la comision de cuentas. El Secretario hizo presente que era la primera vez que se daba dicho trámite a los estados de esta clase.

El mismo Secretario manifestó al Consejo que, habiendo examinado la coleccion del periódico español titulado la *América*, enviado por la librería del *Mercurio*, resultaba que solo los números del año corriente venian duplicados, i que los números de los cuatro primeros años, no solo no venian duplicados sino incompletos.

El señor Lastarria dijo que lo que esponia el Secretario provenia de que los números mencionados eran los únicos que habia en la librería del *Mercurio*, habiéndose agotado los otros.

El señor Palma manifestó que él sabia que habia un particular que deseaba deshacerse de una coleccion de la *América*, i se ofreció para tratar de que fuese cedida a la Universidad.

Se acordó aguardar el resultado del paso que iba a dar el señor Palma, para determinar sobre el destino de los números de la *América* que ofrecia en venta la librería del *Mercurio*.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, prestó juramento

de buen desempeño en el ejercicio de su profesion el Injeniero jeógrafo don Juan Antonio Montes.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que ordena incluir a la antigua Universidad de Bogotá entre aquellas cuyos grados en ciencias legales habilitan a los que los han obtenido para solicitar otros equivalentes a la de Chile. Se mandó archivar, i trascribir al señor Decano de Leyes el acuerdo referente al señor don Florentino Gonzales para que lo comuniqué al interesado.

Habiéndose hecho presente que la Universidad de Bogotá ha sido suprimida, se declaró que el supremo decreto mencionado debe aplicarse a los grados conferidos por dicho cuerpo ántes de su supresion.

2. ° De una nota del señor Decano de Humanidades, en que comunica que esta Facultad ha celebrado los acuerdos siguientes :

—1. ° Desechar como testo de lectura el opúsculo de don Agustin 2. ° Espinosa, titulado *Biblioteca de autógrafos chilenos*, en virtud de un informe de don Domingo Santa-María, don Joaquin Blest Gana i don Diego Barros Arana, que se acompaña.

—2. ° Aprobar las indicaciones contenidas en un informe, que tambien se acompaña, evacuado por una comision de pendolistas a consecuencia de la solicitud de don Francisco Guzman Meneses, en que pedia que se recomendara al Gobierno la adopcion preferente de su testo de caligrafía en todas las escuelas.

—3. ° En vista de una nota que se adjunta del señor Lobeck sobre una solicitud anónima, rechazar esta, en cuanto por ella se pide que se recomiende al Gobierno que, en lugar de mandar hacer una cuarta edicion de la *Prosodia latina de Bello aumentada i corregida por Vendel-Heyl*, haga imprimir el manuscrito que con este mismo título se acompaña de la misma obra. Esta negativa es condicional, esto es, sin perjuicio de admitir a exámen el espresado manuscrito en caso que su autor insista en hacer de su cuenta una edicion a que tenga derecho.

—4. ° Designar para el certámen de 1862 el siguiente tema : *Apreciacion crítica de los principales prosadores chilenos, antiguos i modernos.*

—5. ° Elejir la terna que debe pasarse al Patrono de la Universidad para el nombramiento de Decano, la cual fué formada de la manera siguiente :

En primer lugar, don José Victorino Lastarria.

En segundo lugar, don Miguel Luis Amunátegui.

En tercer lugar, don Diego Barros Arana.

Habiéndose leído las piezas acompañadas, i entre ellas el informe de los pendolistas, que proponen se encarguen a Inglaterra dos o tres colecciones de muestras publicadas por los maestros mas afamados, se dirijan consultas a sus autores para acordar las reglas que deban establecerse en la enseñanza, i se haga venir del mismo país un buen profesor de caligrafía para el Instituto Nacional i la Escuela Normal de preceptores, se aprobaron los mencionados acuerdos de la Facultad de Humanidades, mandándose someter a la consideracion del señor Ministro de Instruccion pública los marcados con los números 2 i 5.

3.º De cuatro oficios de los señores Decanos de Matemáticas, de Medicina, de Leyes i de Teología, en los cuales comunican que sus respectivas Facultades han formado las ternas que a continuacion se espresan para el nombramiento de Decanos, i han designado los siguientes temas para los certámenes de 1862.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

TERNA.—En primer lugar, don Francisco de Borja Solar.

En segundo lugar, don Ignacio Domeyko.

En tercer lugar, don José Basterrica.

TEMA.—*La medida i reparticion de las aguas de regadío.*

FACULTAD DE MEDICINA.

TERNA.—En primer lugar, don Lorenzo Sazie.

En segundo lugar, don Juan Miquel.

En tercer lugar, don Francisco Javier Tocornal.

TEMA.—*Un tratado sobre la difteritis.*

FACULTAD DE LEYES.

TERNA.—En primer lugar, don José Gabriel Palma.

En segundo lugar, don José Gabriel Ocampo.

En tercer lugar, don Manuel José Cerda.

TEMA.—*Proyecto de reforma de nuestra lejislacion sobre quiebras, con el exámen comparativo de la misma con las lejislaciones estranjeras modernas.*

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

TERNA.—En primer lugar, don José Manuel Orrego.

En segundo lugar, don Joaquin Larrain Gandarillas.

En tercer lugar, don José Ramon Astorga.

TEMA.—*Un trabajo sobre concordancia de la Teología moral con el Código civil en los tratados de contractibus i de justitia et jure.*

Se mandaron comunicar, para los fines del caso al señor Ministro de Instrucción pública las mencionadas ternas.

4. ° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que espresa su opinión sobre la reforma del plan de estudios del Colejio de Minería de Copiapó, que propone su Director. El señor Decano acompaña un informe sobre la misma materia que, por encargo suyo, ha dado el señor Domeyko.

Como hubiera dos diferencias en los Planes de estudio recomendados por el señor Decano i el señor Domeyko, los dos informantes, despues de algunas esplicaciones, apoyaron de comun acuerdo el siguiente, que fué aprobado por el Consejo i mandado someter a la consideracion del señor Ministro de Instrucción pública.

PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEJO DE MINERÍA DE COPIAPÓ.

Primer año.—Aritmética científica, Historia sagrada, Jeografía i Gramática castellana; clases diarias.

Segundo año.—Aljebra, Jeometría i Trigonometría rectilínea; clases diarias. Gramática Castellana e Historia de Chile alternadas, Partida doble i dibujo lineal.

Tercer año.—Física i Química alternadas; Jeometría analítica de dos i tres dimensiones, clase diaria; Fundamentos de la fé, dia por medio.

Cuarto año.—Mineralojía con elementos de Jeolójia, i Docimacia alternadas; elementos de Jeometría descriptiva, Mecánica con dibujo de máquinas i Topografía con mensura de minas, alternadas; operaciones de Ensayes en el laboratorio.

Quinto año.—Metalurjia, clase diaria; Laboreo de minas, clase diaria; Operaciones analíticas en el laboratorio; i una o dos Operaciones prácticas de Mensuras en las minas.

5. ° De una solicitud de don Francisco Guzman Meneses, para que, miéntras se realizan las indicaciones de la comision de pendolistas nombrada por la Facultad de Humanidades, se recomiende al Gobierno su *Método gradual analítico de escritura*.

Se acordó elevar al señor Ministro de Instrucción pública esta solicitud junto con el informe de los pendolistas, esponiéndole todos los antecedentes del negocio, i pidiéndole que, si lo halla por conveniente, mande suscribirse a algunos ejemplares del *Método* de Meneses, que servirán para distribuirse en las escuelas públicas, miéntras se preparan las muestras de que habla el mencionado informe.

6. ° De una cuenta de la librería del *Mercurio*, ascendente a diez

i seis pesos, precio de suscripcion de cuatro ejemplares del tomo 5.º de la *Revista del Pacífico*, primer semestre. Se mandó pagar.

7.º De una solicitud de don Agustin 2.º Espinosa, en que espone que la segunda comision nombrada por la Facultad de Humanidades para examinar la *Biblioteca de autógrafos chilenos*, indicó la conveniencia (que resultaria para las escuelas primarias) de la reimpression en letra manuscrita de diferentes formas de las *Fábulas* de Iriarte o Samaniego, i que el solicitante se halla dispuesto a llevar a efecto este pensamiento; i pide en consecuencia que dicha Facultad se sirva informar sobre cuál de las dos obras debe publicarse con preferencia, i si convendria entresacar las composiciones mas escojidas de uno i otro autor, i aún agregar las de otros que se crean mas adecuados, designando en los dos últimos casos, no solo las fábulas que deben preferirse, sino aún tambien el orden en que han de aparecer en la publicacion.

El señor Sazie dijo que, en su concepto, debia desecharse la presente solicitud, porque las Facultades de la Universidad, como las Academias de todos los paises, informaban sobre obras ya compuestas que se sometian a su exámen, pero no podian ocuparse en formar planes de obras a invitacion de cualquiera persona; que si ahora la Facultad de Humanidades trabajaba el plan de un libro de lectura para dar gusto a un particular que queria imprimirlo en letra manuscrita, mañana la Facultad de Matemáticas, por ejemplo, tendria que ponerse a trabajar el plan de una Aritmética para dar gusto a otro solicitante cualquiera que concibiera el proyecto de hacer un testo de esta especie; que si el señor Espinosa deseaba ser aconsejado por una persona competente para el buen desempeño de su libro, podia pedir privadamente este favor a alguno o algunos de los miembros de la Facultad de Humanidades, que no se negarian a concederlo; i que cuando el libro estuviera formado, podia someterlo a la aprobacion de la Universidad.

Despues de alguna discusion sobre la mencionada solicitud, se aplazó resolver sobre ella para otra sesion, por ser la hora mui avanzada; i con esto se levantó la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Biblioteca de autógrafos chilenos, por don José Agustin 2.º Espinosa.

PETICION DEL AUTOR.—Señor Secretario jeneral de la Universidad:—Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la primera entrega de